



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061 - 2021-A-MDV/LC

Vilcabamba 14 de Abril del 2021.

VISTO:

La Opinión Legal N°165-2021-OAJ-EACHE/MDV/LC, suscrito por el Abog. Richard G. Núñez Santolalla – Encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDV, quien emite Opinión Favorable que deviene en procedente la Incorporación de Mayores Ingresos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, estos en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar, referidos a los Gobiernos Locales, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Qué, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que las “Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, mediante informe N°060-2021-PT/OCP/GDEP/MDV/LC, suscrito por el Ing. Oscar Pilares Castelo – Residente del Proyecto Truchas, quien solicita la asignación de dinero depositado por venta de Truchas del proyecto “Mejoramiento, Ampliación de los Servicios de Apoyo para la Producción y Comercialización de Truchas en 26 Sectores de la Cuenca de Vilcabamba, Distrito de Vilcabamba, La Convención – Cusco”, con Secuencia Funcional N°018 por la suma de S/21,658.80 (Veintiún Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 80/100 Soles); de acuerdo al Boucher de Deposito del Banco de la Nación de fecha 29/03/2021, así mismo se cuenta con el informe N°0247-2021/GDEyP/JWFM-MDV/LC, suscrito por el Ing. Jenrry Williams Fernández Mamani – quien solicita la asignación de dinero depositado por la venta de truchas del proyecto truchas,

Que, se tiene el informe N°0152-2021-OGPP-MDV/LC, suscrito por la Econ. Braulia E. Díaz Jiménez – Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite la propuesta la para la incorporación de mayores ingresos, conforme a lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 312 del Decreto Legislativo N°1440 “Decreto Supremo del Sistema Nacional del Presupuesto Público”.

Que, Opinión Legal N°165-2021-OAJ-EACHE/MDV/LC, suscrito por el Abog. Richard G. Núñez Santolalla – Encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDV, quien emite Opinión Favorable que deviene en procedente la Incorporación de Mayores Ingresos, de acuerdo a lo manifestado en los informes precedentes, el mismo que tiene que ser aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS**, de acuerdo a lo manifestado en la Parte Considerativa de la presente.

INGRESOS	EN SOLES
Fuente Financiamiento Recursos Recaudados	
Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados	
13.19.199 Otros Bienes	S/21,659.00
15.22.11 Sanciones de Administración General	S/26,171.00
	=====
TOTAL, INGRESOS	S/47,830.00
	=====

EGRESOS	EN SOLES
Categoría Presupuestaria	: 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado
Prod. Proy.	: 2335882 Mejoramiento, ampliación de los servicios de apoyo para la producción y comercialización de truchas en 26 sectores de la cuenca de Vilcabamba, Distrito de Vilcabamba, La Convención-Cusco
Act. Ai. Obra	: 6000026 Fortalecimiento de cadenas productivas
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Categoría de Gasto	: 6. Gastos de Capital
Genérica de Gasto	: 26. Adquisición de Activos no financieros S/21,659.00
Categoría Presupuestaria	: 9001 Acciones Centrales
Prod. Proy.	: 3999999 Sin Producto
Act. Ai. Obra	: 5000003 Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Categoría de Gasto	: 5. Gastos Corrientes
Genérica de Gasto	: 23. Bienes y Servicios S/21,171.00
	=====
TOTAL EGRESOS	S/47,830.00
	=====

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y demás instancias correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ICL/MVRZ
GM
OPP
OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

Ing. Jairo Condori Luque

